



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

POSADAS, 04 OCT 2021

VISTO: La Nota CUDAP:FCE_NOTA-S01:0000666/2021 por la que la Mgter. Florencia ALMÚA eleva el Proyecto de creación del Programa de Innovación y Mejora Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el objetivo general del Programa persigue promover la reflexión crítica sobre la práctica docente en cada asignatura en la Facultad de Ciencias Económicas, a fin de fortalecer estrategias metodológicas, pedagógicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje desplegadas por sus docentes y promover el desarrollo e implementación de procesos flexibles e innovadores.

QUE existen antecedentes de insoslayable trascendencia que fundamentan acciones como la presente iniciativa, desde el mismo Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente Universitario en su Artículo 26° referido al *Perfeccionamiento docente* compromete a las universidades a ofrecer gratuitamente programas de actualización y formación docente: *"Dado que el perfeccionamiento y la actualización del personal docente de las Instituciones Universitarias Nacionales tiene como objetivo propender a la excelencia académica en todas sus manifestaciones, cada Institución Universitaria Nacional como garantía de la plena aplicación de los Arts. 11 Inc. c. 12 Inc. c. y 37 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, adoptará todas las medidas para ofrecer gratuitamente los estudios de perfeccionamiento para todo su personal docente, en tanto y en cuanto esos cursos contribuyan a su formación específicamente en el área en que desempeñan las actividades para las que fueron designados..."* (CCT, art. 26°).

QUE el Régimen General de Carrera Docente en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución CS 082/17, establece como una de las funciones de la actividad académica la **"formación y actualización en docencia"** (art. 2°), dentro de las cuales prevé el "desarrollo de talleres, seminarios y toda actividad de formación, actualización o perfeccionamiento..." En este sentido, uno de los aspectos por los cuales se entiende esta función es a través del "perfeccionamiento de la práctica educativa" (art. 16°, inc. c).

QUE el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM (2018-2016), en su Eje Estratégico "Desarrollo Socio-Educativo", hace referencia a las decisiones, recursos y prácticas que permiten, de manera directa, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La concepción socioeducativa de este eje, permite incluir no sólo las actividades tradicionalmente definidas como académicas, sino también aquellas que constituyen modos alternativos de enseñar y aprender en el ámbito universitario (PDI UNaM, 2018, p. 25).

QUE el Plan de Desarrollo Institucional de la FCE (aprobado por Res. CD N° 040/21) como el Plan de Desarrollo de la carrera de Contador Público (aprobado por Res. CD N° 50/21) contemplan como uno de los objetivos "Fortalecer la Actualización y Perfeccionamiento del personal académico afectado a tareas de docencia, extensión e investigación, tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico".

QUE la Secretaría Académica eleva al Señor Decano el Proyecto de referencia, informando la participación de Docentes en la formulación del mismo, y resaltando que los mismos cuentan con formación en docencia universitaria.

0073-21


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


María Inés SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones





Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

QUE el Señor Decano eleva para tratamiento y consideración a la Comisión de Asuntos Académicos de éste Cuerpo Colegiado.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28 de Septiembre de 2021, sugiere aprobar el Programa de Innovación y Mejora Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE el Consejo Directivo en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2021, aprobó por unanimidad el Despacho de Comisión de Asuntos Académicos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el Programa de Innovación y Mejora Educativa de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones, cuya fundamentación y consideraciones generales obran en Anexo que forma parte de la presente Resolución.


ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Programa creado por Artículo 1º de la presente Resolución, se desarrollará en el ámbito de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, estando su ejecución a cargo de una Coordinación General; y a los fines de la aprobación de los cursos, ateneos y otras propuestas de actividades presentadas en el marco de este Programa, se creará un Consejo Asesor conformado por docentes con antecedentes académicos en temáticas de formación docente.

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el Coordinador/a General y los integrantes del Consejo Asesor serán designados/as por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, en consenso con la Secretaría Académica. De corresponder se solicitará la participación de la Dirección de Tecnología para la Gestión.

ARTICULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar y Cumplido; **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CD Nº 0073-21
chr/HS


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Mgter. HORACIO SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

A N E X O

Programa de Innovación y Mejora Educativa - FCE UNaM

Fundamentación

En la enseñanza universitaria predomina un modelo basado en una epistemología que supone la transmisión de un cuerpo de conceptos e informaciones acabados, que existe fuera de los sujetos, que posee y controla el/la docente, y que los estudiantes deben adquirir. Este modelo es el más arraigado y las críticas hacia él constituyen un lugar común. Sin embargo, es necesario aclarar que no es bueno o malo en sí mismo, sino en relación con el lugar que ocupa en la estrategia que diseñamos y el tipo de aprendizaje que intentamos promover.

El principal problema reside en usarlo todo el tiempo de la misma manera porque la actitud de los estudiantes se reduce a la preocupación por transcribir lo más fielmente posible lo que dice el/la docente, adoptando así una posición pasiva y con frecuencia acrítica. El gran desafío se plantea cuando el/la docente se sitúa no tanto del lado de la enseñanza como transmisión sino del aprendizaje como proceso activo y situado de construcción de conocimientos.

Los cambios que afronta la sociedad contemporánea, impulsados por una evolución vertiginosa de la ciencia y la tecnología, generan la necesidad de adquirir nuevos conocimientos y desarrollar o re-aprender nuevas competencias, habilidades y actitudes. En este contexto, "el poder de las sociedades se basa en su capacidad para producir y aplicar nuevos conocimientos de manera innovadora" (Moreno Olivos, 2011).

En este sentido, el cuerpo docente universitario tiene ante sí un conjunto de amplios retos que constituyen el punto de partida necesario para empezar a considerar qué tipo de preparación precisamos los profesores para poder afrontarla con éxito.

El desarrollo profesional se vincula con la responsabilidad del docente y muestra su compromiso con la renovación y mejora de la enseñanza. Para que esta mejora sea efectiva, no es posible enseñar siempre lo mismo, de igual manera y con independencia de las características del grupo de alumnos, de los años transcurridos o de los cambios curriculares. Es necesario asumir el perfeccionamiento como algo inherente al trabajo docente, como una responsabilidad ética de la profesión (Vezub, 2013).

Pensar la práctica de la enseñanza como una práctica social, permite entender que las prácticas docentes involucran mucho más que al aula y a un individuo enseñando. Supone reconocer la cuestión colectiva y la cuestión de la institución, que hace que una situación sea irrepetible, única e intransferible. La práctica de la enseñanza del docente, si bien cumple un rol preponderante, como práctica social se encuentra condicionada por el contexto que la rodea.

Debido a que las universidades tienen como materia prima la generación de conocimientos, los desafíos que plantea la realidad obliga a las instituciones de educación superior a replantear sus modelos de formación. Surge de este modo, la necesidad de un cambio de paradigma, donde se reemplace el proceso educativo

[Handwritten signature]
Dr. HECTOR MARÍN AYMA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

[Handwritten signature]
MARIO J. INACIO SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

centrado en la enseñanza por un paradigma centrado en el aprendizaje. Este tránsito implica dejar de concebir a la enseñanza como una mera transmisión de información para entenderla como un proceso encaminado a promover la comprensión y el aprendizaje profundo del educando (Moreno Olivos, 2011).

Es primordial partir de la definición de "Didáctica de Nivel Superior", entendida como una disciplina específica dentro del campo didáctico, especializada y cuyo objeto es el análisis de lo que sucede en el aula universitaria, desde donde estudia el proceso de enseñanza que un docente o un equipo docente organiza en relación con los aprendizajes de los estudiantes y en función de un contenido científico, tecnológicos artístico, altamente especializado y orientado hacia la formación de una profesión (Lucarelli, 1998).

Por su parte, el concepto de Innovación debe concebirse no solo como *hacer cosas distintas* sino como *hacer cosas mejores*. No se trata de estar cambiando constantemente sino de introducir variaciones como resultado de procesos de evaluación y ajuste de lo que se estaba haciendo. La cuestión es introducir procesos innovadores para que, a través del tiempo, se vayan asentando prácticas que supongan una mejora de la calidad de lo que se está haciendo (Zabalza, 2004).

La Innovación Educativa se refiere a toda planeación y puesta en práctica creada con el objeto de promover el mejoramiento institucional de las prácticas de la enseñanza y/o de sus resultados (Litwin, 2008).

Según Zabalza (2004), *innovar en docencia* es aplicar tres condiciones en todo ejercicio profesional: apertura, actualización y mejora. La *apertura* está unida a la capacidad de adaptación (flexibilidad); la *actualización* tiene que ver con estar al día dentro del sistema de enseñanza, incorporando los nuevos conocimientos y recursos disponibles; y la *mejora* es un compromiso de toda innovación, en tanto que toda vez que se incorpore debe ser para hacer cosas mejores. Como señala el autor, estas líneas de mejora son las que se tratan de alimentar a través de Programas de Formación, dejando estrecha "aquella vieja idea de que el buen profesor sabe su materia y sabe explicarla" (Zabalza, 2004, p. 129).

La innovación requiere que los docentes reconozcan su valor a través de la decisión y compromiso de diseñarlas, implementarlas y monitorear los procesos de implementación. Esto quiere decir que forman parte de las decisiones autónomas de los docentes y no de una práctica a la que se los convoca para replicar (Litwin, 2008). La enorme extensión de las clases magistrales como método casi único depende más de la dificultad para poner en marcha otros sistemas alternativos que de la voluntad explícita de los docentes de mantenerlo (Zabalza, 2004). Las innovaciones que se llevan a cabo en las aulas requieren el aval y compromiso de todos los actores de la institución.

El presente Programa se focaliza en el papel del docente actual y en cómo la didáctica general como disciplina puede ser una valiosa herramienta que le sirva para intervenir de forma más efectiva en la mejora del proceso educativo. En cuanto al diseño del mismo, se propone un modelo de formación basado en el *enriquecimiento doctrinal de los docentes* (Zabalza, 2004) donde, a través de cursos y talleres, se buscará enriquecer el conocimiento que los profesores tenemos sobre la enseñanza y el aprendizaje en el contexto universitario. Este modelo de formación también incluye la distribución entre el profesorado de fichas o

[Handwritten signature]
Dr. *[Handwritten name]* MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

[Handwritten signature]
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
UNaM - Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

dossieres sobre cuestiones relacionadas con la docencia (explicación de conceptos, exposición de experiencias, descripción de métodos, presentación de posibles materiales para la evaluación, la observación, etc.), así como la puesta a disposición para ellos de bibliografía especializada en cuestiones de docencia universitaria.

Si bien los docentes universitarios siguen un largo periodo de capacitación durante su formación de grado y posgrado, por lo general carecen de conocimientos pedagógicos y didácticos suficientes y adecuados en sus tareas como responsables de la enseñanza y el aprendizaje. Por ello es necesario generar nuevos conocimientos que requerirán nuevas destrezas, lo cual se logra cuando existe conjuntamente una tarea de investigación, actualización y capacitación (Greco, 2008).

Contribuir a los procesos de formación docente implica brindar herramientas de cara a las exigencias que surgen a partir de la inclusión de nuevos sectores de la población al sistema educativo, del crecimiento de la multiculturalidad en las aulas, del desarrollo exponencial de las nuevas tecnologías y de las formas de comunicación y producción de conocimientos, entre otros aspectos (Vezub, 2013).

Antecedentes

En este contexto de cambios, incertidumbre, visiones contrapuestas acerca del rol del docente universitario y los procesos de enseñanza - aprendizaje que se llevan adelante, las Universidades se han ido comprometiendo a los largo de estos años en importantes iniciativas de formación para la docencia, de programas de innovación, de planes estratégicos de mejora de la docencia y de sus resultados (Zabalza, 2004).

Durante las últimas décadas surgieron en las Universidades Nacionales estudios sistemáticos dirigidos a la formación de los docentes universitarios a través de programas de actualización, carreras de especialización y maestrías a fin de brindar nuevos conocimientos pedagógicos, didácticos y curriculares. Estas propuestas buscan superar las formas tradicionales de formación para la docencia universitaria que se realizan en el trabajo de las cátedras.

El Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) de Docentes de las Universidades Nacionales fue homologado por el Decreto 1246/15. Se compone de 75 artículos que alcanzan a los docentes universitarios de grado y pregrado.

Dentro de otros aspectos, el CCT regula los requisitos para el ingreso a la docencia, las categorías y funciones; estipula los mecanismos de ingreso, permanencia y promoción a la carrera docente y define derechos y deberes de los docentes universitarios. En este último punto, el Artículo 26° referido al *Perfeccionamiento docente* compromete a las universidades a ofrecer gratuitamente programas de actualización y formación docente:

M. A. Ayala
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

M. A. Simes
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21
"Dado que el perfeccionamiento y la actualización del personal docente de las Instituciones Universitarias Nacionales tiene como objetivo propender a la excelencia académica en todas sus manifestaciones, cada Institución Universitaria Nacional como garantía de la plena aplicación de los Arts. 11 Inc. c. 12 Inc. c. y 37 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, adoptará todas las medidas para ofrecer gratuitamente los estudios de perfeccionamiento para todo su personal docente, en tanto y en cuanto esos cursos contribuyan a su formación específicamente en el área en que desempeñan las actividades para las que fueron designados..." (CCT, art. 26°)

Por su parte, el nuevo Régimen General de Carrera Docente en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución 082/17, establece como una de las funciones de la actividad académica la "formación y actualización en docencia" (art. 2°), dentro de las cuales prevé el "desarrollo de talleres, seminarios y toda actividad de formación, actualización o perfeccionamiento..." En este sentido, uno de los aspectos por los cuales se entiende esta función es a través del "perfeccionamiento de la práctica educativa" (art. 16°, inc. c).

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM (2018-2016), en su Eje Estratégico "Desarrollo Socio-Educativo", hace referencia a las decisiones, recursos y prácticas que permiten, de manera directa, el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La concepción socioeducativa de este eje, permite incluir no sólo las actividades tradicionalmente definidas como académicas, sino también aquellas que constituyen modos alternativos de enseñar y aprender en el ámbito universitario (PDI UNaM, 2018, p. 25).

Dentro del mencionado Eje, la línea de acción referida al "Fortalecimiento cuantitativo y cualitativo del claustro docente", propone como uno de sus objetivos "Generar propuestas gratuitas que promuevan la formación continua de los docentes" (PDI UNaM, 2018, p. 26).

Sumado a lo anterior, tanto el Plan de Desarrollo Institucional de la FCE (aprobado por Res. CD N° 040/21) como el Plan de Desarrollo de la carrera de Contador Público (aprobado por Res. CD N° 50/21) contemplan como uno de los objetivos "Fortalecer la Actualización y Perfeccionamiento del personal académico afectado a tareas de docencia, extensión e investigación, tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico".

Dentro de las actividades previstas en el objetivo mencionado, se propone "implementar un programa de formación y actualización continua tanto en el área pedagógica como en áreas disciplinares", incorporando las nuevas herramientas que nos proporcionan las TICS (las Tecnologías de la Información y de la Comunicación).

En cuanto a las políticas adoptadas dentro de la UNaM, por Resolución del Consejo Superior N° 023/12 se aprobó el Programa de Capacitación Gratuita conformado por los cursos de posgrado aprobados por el Acta Paritaria Docente de 2011. Los cursos fueron propuestos por la Asociación de Docentes Universitarios de

Dr. HECTOR MARTIN AMIA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

Mgter. JUANJO SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

Misiones (ADUNaM), la Unión de Docentes Universitarios de Misiones (UDUM) y la UNaM. Se desarrollaron tres seminarios en las tres regionales, uno sobre el marco político de la Educación Superior, otro de enseñanza, aprendizaje y construcción del currículum y un tercero sobre prácticas de evaluación (CONEAU, 2019).

Además, en el marco del Programa de Capacitación Gratuita para Docentes de Universidades Nacionales (SPU, 2010-2012) se realizaron 16 cursos de capacitación que contaron con el respaldo de los gremios docentes. Actualmente, se encuentra en desarrollo el Programa de Formación Docente Gratuita para Docentes de la UNaM, aprobado por Res. CS No 021/16. Algunas Unidades Académicas han fortalecido la función docente con una multiplicidad de cursos de capacitación pedagógica y didáctica, como la Facultad de Ciencias Forestales.

Dependencia Institucional

El presente Programa se desarrollará en el ámbito de la Secretaría Académica de la FCE, estando su ejecución a cargo de una Coordinación General.

A los fines de la aprobación de los cursos, ateneos y otras propuestas de actividades presentadas en el marco de este Programa, se creará un Consejo Asesor conformado por docentes con antecedentes académicos en temáticas de formación docente.

El Coordinador/a General y los integrantes del Consejo Asesor serán designados/as por el Consejo Directivo a propuesta del Decano, en consenso con la Secretaría Académica.

De corresponder se solicitará la participación de la Dirección de Tecnología para la Gestión.

De la validación y aprobación de las Propuestas de Actividades

Las propuestas de las distintas actividades que se presenten para su aprobación e implementación en el marco de este Programa, deberán elevarse a la Coordinación General para la verificación del cumplimiento de los requisitos de forma.

En caso de corresponder, la Coordinación elevará la propuesta a la Secretaría Académica, quien en consenso con el Consejo Asesor, evaluará su aprobación. Cumplido con ello, las propuestas serán elevadas por el Secretario Académico al Consejo Directivo para su aprobación.

En caso de que las propuestas no alcancen los requisitos de acuerdo a los objetivos de este Programa, la Secretaría Académica, en consenso con el Consejo Asesor, podrá devolver a la Coordinación General indicando las modificaciones o mejoras necesarias para lograrlo.

[Handwritten signature]
Dr. HECTOR MARTÍN AVALLA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

[Handwritten signature]
Mgter. FRANCISCO SIMES
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0013-21

Objetivos

Objetivo general:

- Promover la reflexión crítica sobre la práctica docente en cada asignatura en la FCE, a fin de fortalecer las estrategias metodológicas, pedagógicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje desplegadas por sus docentes y promover el desarrollo e implementación de procesos flexibles e innovadores.

Objetivos específicos:

1. Reflexionar acerca de las competencias del docente universitario a fin de potenciar las buenas prácticas docentes en la FCE.
2. Generar espacios de debate e intercambio de experiencias entre los docentes de la FCE que permitan el enriquecimiento mutuo.
3. Fomentar el conocimiento y la apropiación crítica y creativa de nuevas pedagogías y didácticas, así como de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los docentes de la FCE.

Metas

1. Promover la incorporación de nuevas herramientas pedagógicas y didácticas, y el uso de nuevas TIC's por parte de los docentes de las carreras de grado y pre-grado de la FCE.
2. Estimular el diseño de nuevas propuestas curriculares ajustadas a nuevas e innovadoras alternativas pedagógicas

Ejes de trabajo

1. Dictado de cursos y talleres introductorios y avanzados, vinculados con la transformación didáctica en la enseñanza y dirigidos a docentes del nivel superior
2. Desarrollo de un aula virtual de gestión del auto-aprendizaje para los docentes FCE.
3. Consultorio de transformación didáctica con el objeto de acompañar a los docentes FCE en la implementación de sus propuestas de innovación didáctica en sus clases.
4. Taller de buenas prácticas docentes, como espacios donde los docentes puedan realizar intercambios, compartir sus experiencias y resultados.


M. MIRIAM AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Mgter. MIRIAM AYALA
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
 Universidad Nacional de Misiones
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

Se considera clave la planificación de las actividades considerando los siguientes Ejes Temáticos:

Eje Temático	Algunos Aspectos (con carácter enunciativo)
Didáctica en el Nivel Superior aplicado a las Ciencias Económicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Introducción a la Didáctica en el Nivel Superior. ● La calidad educativa y la práctica docente. ● El impacto de la Didáctica en las clases cotidianas. ● Secuencias Didácticas. ● Planificación Didáctica. ● Evaluación de los procesos de aprendizaje.
El uso de las TIC'S en el Nivel Superior	<ul style="list-style-type: none"> ● Competencias digitales y el uso de las TIC'S en la Docencia Universitaria. ● Herramientas digitales en las clases universitarias.
Estrategias de Aprendizajes en el Nivel Superior	<ul style="list-style-type: none"> ● Propuestas de enseñanza innovadoras. ● Estrategias de enseñanza-aprendizaje.

Actividades

Se implementarán diversas acciones didácticas y secuenciadas orientadas hacia la participación y la construcción colectiva de conocimientos en el ámbito de las Estrategias de Aprendizajes.

El Programa se desarrollará en formato virtual o presencial según las posibilidades derivadas del contexto sanitario y se estructura a través del desarrollo de:

Actividad 1: Conferencias Magistrales.

Actividad 2: Ateneos docentes.

Actividad 3: Módulos/Encuentros/Cursos teóricos-prácticos.

Las propuestas de Actividades a ser presentadas para su implementación en el Marco del Programa, se registrarán por las consideraciones expuestas en el Anexo I.

[Handwritten signature]
 DR. HECTOR MARTÍN AVAÑA
 SECRETARIO SUPLENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 FCE - UNaM

[Handwritten signature]
 MARIO HERNÁNDEZ SUAREZ
 PRESIDENTE
 CONSEJO DIRECTIVO
 Facultad de Ciencias Económicas
 Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

Evaluación de las actividades

En función a las actividades que se propongan, se prevén las siguientes instancias de evaluación/acreditación, según corresponda:

- Conferencias Magistrales y Ateneos docentes: acreditar la presencia y participación de los docentes a través de Certificados de Asistencia.
- Módulos/Encuentros/Cursos teóricos-prácticos: acreditar la presencia, participación y aprobación a través de Certificados de Aprobación. Para cada uno de los módulos/encuentros/cursos, el equipo de docentes responsable deberá establecer las pautas mínimas para alcanzar la aprobación de los mismos, en función a los objetivos planteados en cada Propuesta.

Presupuesto

A los fines de la implementación del presente programa, las actividades se desarrollarán en el marco del presupuesto disponible en la Facultad de Ciencias Económicas.

Impacto Esperado

Las buenas innovaciones deben provocar un triple nivel de cambios: cambios en las cosas, cambios en las personas y cambios en la institución (Zabalza, 2004).

Las buenas innovaciones deben evolucionar en el sentido de ser incorporadas al currículum formativo de la Facultad y de cada docente. La formalización e institucionalización del Programa permitirá incentivar interesantes iniciativas en el proceso de formación docente de la Institución.

Respecto del impacto esperado de la formación docente propuesta es que, quienes logren incorporarse al proceso de capacitación, demanden poder continuar formándose, sintiendo la necesidad de profundizar y de abrir nuevos frentes de mejora en su docencia. Se espera que puedan redescubrir lo complejo y apasionante de la enseñanza y compartir la idea de que podemos mejorar como docentes a medida que vayamos ampliando nuestro conocimiento y enriqueciendo el repertorio de recursos didácticos.

Es importante seguir reflexionando sobre qué hacemos para enseñar, cómo lo hacemos y para qué. La reflexión sobre la práctica es el eje metodológico de la formación docente. No hay recetas ni soluciones mágicas: es una búsqueda constante, creativa y realista de lo que consideramos una "buena enseñanza", siempre perfectible, centrada en promover aprendizajes significativos en nuestros estudiantes.

Entender el aprendizaje como un proceso activo y situado, posibilita el desarrollo de habilidades que pueden transferirse a otras situaciones de la vida y de la profesión. La metacognición (aprender a aprender) alude a un conjunto de herramientas claves para la autorregulación de los aprendizajes, que favorece la autonomía intelectual de los estudiantes y eso les permite adaptarse a cualquier tipo de contexto.

La innovación y mejora educativa resultan fundamentales para contribuir a la calidad y pertinencia de las actividades de formación continua, que permitan revisar las prácticas docentes y construir otras mejores.

Martin Ayala
DR. MARTIN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

[Signature]
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

En definitiva, el Programa busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los docentes y favorecer de esta manera la trayectoria académica de los alumnos.

Líneas futuras de acción

A partir de la implementación del presente Programa, se espera estimular el desarrollo de nuevas líneas de acción, entre las que se encuentran:

- Conformación de un Gabinete de apoyo a la implementación de estrategias innovadoras en la aulas;
- Implementación de una Sala Digital de Auto-aprendizaje;
- Diseño de cursos de posgrado en Docencia Universitaria en Ciencias Económicas.

Referencias Bibliográficas

- CONEAU. 2019. Universidad Nacional de Misiones / Coneau ; editado por Jorge Lafforgue. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CONEAU-Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, 2019. 130 p. ; 20 x 13 cm. - (Informe de evaluación externa ; 88). ISBN 978-987-3765-52-0
- Greco, C. (2008). Organización y estructura universitaria: gestión del cambio. 1ª edición. San Martín, UNSAM EDITA de la Universidad Nacional de Gral. San Martín, 2008 36 pp. ISBN 978-987-1435-03-6
- Litwin, E. (2008). Cap. 4: Reflexiones en torno a cómo enseñar. Cap. 5: El oficio en acción: construir actividades, seleccionar casos, plantear problemas. En: El oficio de enseñar. Condiciones y contextos. Buenos Aires: Paidós.
- Lucarelli, E. (1998): "La didáctica de Nivel Superior. Sus notas distintivas (a manera de marco referencial de la asignatura)". Ficha de cátedra. Publicación de la Secretaría de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. UBA
- Moreno Olivos, T. (2011). Didáctica de la Educación Superior: nuevos desafíos en el siglo XXI. Revista Perspectiva Educacional, Formación de Profesores. Vol. 50. n° 2. Pp. 26-54. ISSN: 0718-9729. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile.
- Vezub Lea. (2013). Hacia una Pedagogía del desarrollo profesional docente. Modelos de formación continua y necesidades formativas de los profesores. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.
- Zabalza, M. A. 2004. Innovación en la Enseñanza Universitaria. Contextos Educativos, 6-7 (2003-2004), 113-136. Universidad de Santiago de Compostela.

SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM

Ricardo SIMÉS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

ANEXO I

Del contenido mínimo de las Propuestas

Las propuestas de actividades presentadas en el marco de este Programa deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma:

Actividad 1: Conferencias Magistrales.

Las propuestas presentadas deberán consignar a expositores de reconocida trayectoria y formación profesional en la temática a abordar. Los mismos podrán ser externos o internos a FCE, siempre que cumplan con los requisitos mencionados.

En cada propuesta será necesario especificar:

- Título de la Conferencia.
- Docente-profesional Expositor.
- CV resumido del Expositor.
- Eje temático.
- Duración.
- Objetivos propuestos.
- Contenidos mínimos a abordar.

Actividad 2: Ateneos docentes.

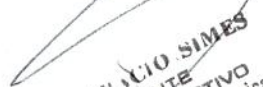
Los ateneos docentes tendrán como objetivo crear espacios de reflexión de la práctica docente en la comunidad educativa de la FCE.

Los mismos deberán ser guiados, preferentemente, por docentes de la FCE con formación en Docencia Universitaria.

En cada propuesta será necesario especificar:

- Título del Ateneo.
- Docente/Equipo guía.
- Eje temático.
- Fundamentación/justificación
- Duración.
- Objetivos propuestos.
- Contenidos mínimos a abordar.


Dr. HECTOR MARTIN AVILA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Mgter. LUCIANO SIMAS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones



Ministerio de Educación de la Nación
Universidad Nacional de Misiones
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Consejo Directivo

0073-21

Actividad 3: Módulos/Encuentros/Cursos teóricos-prácticos.


Los Módulos/Encuentros/Cursos teóricos-prácticos tendrán como objetivo fomentar el conocimiento y la apropiación crítica y creativa de nuevas pedagogías y didácticas, así como de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en los docentes de la FCE.

Los mismos deberán ser guiados, preferentemente, por docentes de la FCE con formación en Docencia Universitaria.

En cada propuesta será necesario especificar:

- Nombre del Módulos/Encuentros/Cursos teóricos-prácticos.
- Docente/s a cargo.
- Eje temático.
- Carga horaria.
- Presentación/Fundamentación.
- Propósitos.
- Contenidos a abordar.
- Cronograma.
- Evaluación.
- Certificación.
- Criterios de evaluación.
- Construcción metodológica (detalle de secuencias de clases sincrónicas y asincrónicas).
- **Bibliografía obligatoria y complementaria.**


Dr. HECTOR MARTÍN AYALA
SECRETARIO SUPLENTE
CONSEJO DIRECTIVO
FCE - UNaM


Mgter. HORACIO SIMÉS
PRESIDENTE
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Misiones